



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 3758

*Por la cual se conceden unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009  
y,

**CONSIDERANDO**

Que la Doctora **LIGIA SOFÍA LÓPEZ AYALA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 26.257.933 de Quibdó (Chocó), Profesional Especializado Código 222 Grado 21 (E) de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 10 de Enero de 2.007 y el 09 de Enero de 2.008 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a este periodo de servicios, a partir del 23 de Junio de 2.009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **LIGIA SOFÍA LÓPEZ AYALA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 26.257.933 de Quibdo (Choco), Profesional Especializado Código 222 Grado 21 (E) de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 10 de Enero de 2.007 y el 09 de Enero de 2.008, a partir del 23 de Junio de 2.009.

**ARTICULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 15 de Julio de 2.009.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 28 MAY 2009

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras

Revisó: Patricia Palomo Garza

Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.

